

Tema 9.º Acción social de las Naciones Unidas.—Organismos especializados: UNESCO, OIT, OMS, FAO.—El Consejo Económico Social (ECOSOC).

Tema 10. El UNICEF.—Organización.—Relaciones con España.

Tema 11. Las O. N. G. (Organismos Internacionales no Gubernamentales).—La U. I. P. E.—La U. C. I. S. S. (Unión Católica Internacional de Servicio Social).—Internacionales Católicas El B. I. C. E.—CARITAS.I.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se transcribe relación nominal de aspirantes admitidos a la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local, convocada por este Instituto con fecha 23 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de septiembre siguiente), con indicación en su caso del cupo restringido en que se les incluye.

Abalo Vigo, doña María del Carmen.
Agustí Agustí, don Francisco (3).
Alamo García, don Antonio.—Deberá concretar fecha de terminación de estudios.
Alasá Puig, don Miguel.
Alfonso Baixauli, don Juan José (3).
Almagro Hernández, don José.
Alvarez Castaño, don Luis Oscar.
Alvarez Fernández don Marcelino (1).
Alvarez Páez, don Alfredo.
Ameljenda Cans, don José María.
Apliuelo Latorre, don Santiago (2) (3).
Arias Suárez, don Juan Carlos.
Arranz de la Cámara don Juan Carlos.
Arregui Yarza, doña María Isabel.—Deberá concretar fecha de terminación de estudios.
Ballester Cuenca, don Antonio (3).
Ballesteros Ingunza, don Francisco.
Batenero Batenero, don Pedro Julián (1).
Bello Pallas, don Manuel José (1).
Bellosa y Regné, don Valeriano.
Bereijo Crego, don Manuel (2).
Bertrán Baulies, don Luis.
Bescós Aznar, don Gonzalo.
Balanco Blanco, don Alfonso (2) (3).
Blanco Muñoz, don Juan.
Blanco Pellicer, don Salvador.
Boronat Rovira, don Juan Antonio.—Deberá concretar fecha de terminación de estudios y servicios a efectos de cómputo de edad.
Borrás Jaumé, don Rafael.
Borranzas Salleres, don Hipólito (2).
Bueno Cabrera, doña Carolina.
Cabeza Caso de los Cobos, don Rafael.
Campillo Rubio, don Salvador.
Canal Roiz, don Sergio de la.
Cano de la Hoz, don Virgilio.—Deberá concretar fecha de terminación de estudios.
Cañete García, don Miguel.
Cárdenas Medina, don Ricardo (3).
Carrero Carrero, don Juan.
Castellote Atance, don Vicente (3).
Castillo González, don Manuel.
Castro Jiménez, don Juan Antonio (3).
Castro Soria, don Manuel (2).
Ciscar Bertó, don Juan (1).
Coil Noguera, don Jaime.
Cuadra López-Trigo, don Alfredo de la.
Cuello Berenguer, don Ernesto.
Chiches Carrascal, don Rafael.
Díaz Llobet, don Mario.
Dominguez Vaca, don Francisco (2).
Duque Medina, don Enrique (2).
Durán Gutiérrez, don Fernando (2).
Escriche Lázaro, don Vicente.—Deberá concretar fecha de terminación de estudios.
Estévez Blanco, don Amadeo.
Estévez Malvarez, don Rafael.
Fernández Carmons, don José.
Fernández Sánchez, don Juan Manuel (1).
Ferrer Escudero, don Rafael.
Franco Oro, don Vicente (2).
García García, don José Luis (3).
García Giménez, doña Mercedes.

García Gómez, don Fernando.
García Llorente don Eduardo (3).
García Prieto, doña Serafina Ferrnina.
Giner Santamaría, don Benjamín.
Godínez Manzanera, don Antonio.
Gortzelaya Ugalde don Juan.
Gomez Lloret, don Juan.
Gómez Bahillo, doña Alicia.
Gómez Vázquez, doña Francisca María.
González Carbaliada, don Manuel (2).
González Castelló, don Antonio.
González-Baylín y López doña Africa.
González-Baylín y López doña María Luisa.
González Pérez, don Antonio.
Granados Bermejo don Antonio.—Deberá concretar fecha de terminación de estudios.
Grau Gascón, don Emilio.
Grau Rovira, don Enrique (2).
Hermosilla Malo, don Jesús (3).
Herrero Paredes, don Julio (2) (3).
Hidalgo Diaz, don José Luis.
Higelmo Alvarez, don Bernardo (2).
Hodgson Lecuona, doña María del Carmen.
Hortelano Muñoz, don Juan.
Iglesias González, don Gregorio José.
Iranzo Maragat, don Antonio.
Janeiro Jorge, don Julio.
Jareño Paricio, don Federico.
Jiménez Fernández don Adolfo.
Juan y Pi don Juan de.
Juncosa Secall, don José María.
Lapedra Martínez, don José.
Larrubia Leal, don José.
Leiceaga Elsoegui, don Miguel.—Deberá concretar fecha de terminación de estudios.
León Mercadal don Martín.
León Roldán, don Manuel.
Lojo Fabeiro don José Ignacio (2).
López Ladaga, don José (2).
López Martín, don Enrique.
López Vázquez, don Luis.—Deberá concretar fecha de terminación de estudios.
Llera Larios, don Guillermo.
Eliso Tamborero, don José (1).
Maciá Aznar, don Juan Ramón.
Magriñá Boada, don Bienvenido.
Martínez Marín, don Joaquín.
Medina Córdoba, don Juan (2).
Meseguer Hernández, don Juan Antonio (1).
Miquel Diego, don Vicente Felipe (3).
Molina de Molina, don Antonio de.
Molina Rabasco, don Miguel (2).
Mont Margall, don Juan (3).
Monzón Ristori, don Rafael.
Moreno Camacho, don Benito.—Deberá concretar fecha de nacimiento.
Morilla Sánchez, don Juan.
Muñoz Cabrera, don José.
Muñoz Mitchell, don Carlos.
Navarrete Pardo, don Francisco.
Navarro Bauset, don Enrique.
Navarro Fuentes, don José Luis.
Navarro Martínez, don Diego.
Núñez Fuentes, don Enrique.
Olano Quintanilla, don Roberto.
Oliva Rodríguez, don Emiliano Manuel.
Ortiz Hernández, don Santos.
Orts Herrera, don Enrique.
Paredes Cordero, don Joaquín.
Peláez Gómez, doña Angeles.—Deberá concretar fechas de terminación de estudios y de nacimiento.
Peña Díaz, don José Luis (2).
Pérez Verdaguer, don Joaquín.
Piedrafita Gullén, don Joaquín.
Pigem Ramis, don Carlos.
Piñón Pallarés, don José Alfonso.
Planells Capdevila, don Raimundo.
Plaza Muñoz, don Félix de la (3).
Pont Poyatos, don Juan (1).
Poveda Azqueta, don Alejandro.
Prada y Bengoa, doña María Soledad de.
Pujol Quinquer, don Roberto (2).
Quiñós Murado, don Angel Antonio.
Ramón Navarro, don Eusebio.
Rodríguez Gutiérrez, don Mariano.
Rodríguez Hernández doña Silvia (1) (3).
Rodríguez Horta, don Carlos Enrique (3).
Rodríguez Pérez don Antonio (1).
Rodríguez Prado, don Eduardo (2).
Román Hellin, don Pedro.
Romero Martín don Felayo (1).
Romero Pastor, don Estanislao (2).
Rubio Moreno, don Eufasio.
Rueda Sierra, don Bernardo.
Ruiz Bulumar, don Antonio.

Ruiz López, don José (3).
 Saiz Giménez, don Rafael.
 Sánchez Coronado don Carlos.—Deberá concretar fechas de terminación de estudios y de nacimiento.
 Sánchez García, don Joaquín.—Deberá concretar fecha de terminación de estudios.
 Sánchez de Mora y Martínez, don Pablo.
 Santano López, don José.
 Sanz Marqués, don Fernando.
 Selas Rey, don Alfonso.
 Semper Flaj don Antonio.
 Sempere Miquel, don José.
 Serna Clares, don José Luis (3).
 Sola Dueñas, don Ignacio (3).
 Soriano Tomás, don Teodoro.
 Tejada Vidal, don Eduardo Esteban.
 Tena Capdevila, don Agustín.
 Tena García don José María (3).
 Terol Gómez, don Antonio (3).
 Tobaruela García, doña Francisca.
 Todolí Merenciano, don Arturo.
 Torres Arabi, don Francisco.
 Torres Cortegoso, don Jenaro.
 Torres Diz, don Rafael.
 Trujillo Perales, don José.
 Trujillo Perales, don Manuel.
 Valle Moya, don Ovidio Jesús (3).
 Vallejo Bonet, don Evaristo.
 Vasco Couceiro, doña María del Pilar.—Deberá concretar fecha de terminación de estudios.
 Vázquez de Mondragón y Campo, don Emiliano.
 Vázquez San Luis, doña María Araceli.
 Vela Rey, don Adolfo (3).
 Velázquez Rodríguez, don Jesús.
 Vélez Lazo, don Manuel.—Deberá concretar fecha de terminación de estudios.
 Venegas Peñas, don Daniel.
 Vidal López, don Víctor Jesús.
 Vidal Monzó don Pascual.
 Vila Vidal, doña Gloria.
 Vilda García, don Elfidio.
 Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Director del Instituto, Antonio Carro Martínez.

- (1) Tiene aprobado el primer ejercicio en oposiciones anteriores.
 (2) Tiene aprobados los dos primeros ejercicios en oposiciones anteriores.
 (3) Deberá aportar dos fotografías.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincia de Carreteras de Albacete por la que se anuncia concurso-oposición libre, con carácter nacional, para cubrir una (1) plaza de Capataz de Cuadrilla.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 11 de noviembre de 1968 para celebrar concurso-oposición para proveer una (1) vacante de Capataz de Cuadrilla de la plantilla de este Servicio Provincial en la forma y condiciones previstas en la sección primera y segunda del capítulo III del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de junio de 1961, se hace público a continuación las bases que han de regir este concurso-oposición:

Primera.—A dicho concurso podrán presentarse todos los Camineros del Estado de cualquier plantilla y los particulares que lo deseen.

Segunda.—El personal que pertenezca a plantillas con un año de antigüedad a esta convocatoria podrán presentarse por razones de edad hasta el momento en que no hayan cumplido los sesenta años. Todo el personal restante será condición indispensable el haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar exento de su prestación, tener edad inferior a treinta y cinco años y suficiente aptitud física acreditada mediante certificado médico oficial.

Tercera.—De acuerdo con el citado Reglamento se exigirán en este concurso-oposición los conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de fábrica, de tierra, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteo, ejecución y medición), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuento de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberán tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Cuarta.—Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, reintegrada con póliza de tres (3) pesetas, y en ella se hará constar: Nombre y dos apellidos; naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes.

Quinta.—Terminado el plazo para solicitar se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrá lugar, en todo caso, en esta capital.

Sexta.—En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición en lo no expresamente regulado en las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Albacete, 4 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—38-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Málaga por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de cuatro (4) plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia.

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura en 3 de diciembre actual por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cuatro (4) plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia, así como las que se produzcan hasta la fecha de terminación de los exámenes.

El concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, y las bases que regirán se detallan a continuación:

1.ª Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

- a) Aptitud física acreditada mediante certificado médico oficial.
- b) Haber observado buena conducta.
- c) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- d) No rebasar los treinta y cinco (35) años de edad en la fecha en que finalice el plazo para presentación de instancias.

Sin embargo, podrán tomar parte, aunque rebasen esta edad, los operarios que presten sus trabajos en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines, con un año de antigüedad en el momento de la convocatoria, siempre que no hayan cumplido los sesenta (60) años.

e) Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

f) Conocer la clase y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de ejecutar su machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, naciones generales de los materiales empleados en obras de carretera; plantaciones, cuidado y poda del arbolado, así como el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

2.ª La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, reintegrada con póliza de tres (3) pesetas, y en ella se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.